

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 11** *ORDEN 64/2011, de 18 de enero, por la que se crean los ficheros de datos de carácter personal denominados “Actividades D.G. Promoción Cultural”, “Actividades C.C. La Cabrera”, “Actividades C.C. Paco Rabal” y “Actividades C.C. Pilar Miró”, de la Dirección General de Promoción Cultural.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en su artículo 4, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal se realizará mediante disposición de carácter general que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid la aprobación de aquella disposición se hará mediante Orden del Consejero respectivo. En el mismo artículo se establecen los aspectos que se deben indicar en las disposiciones de creación de ficheros de datos de carácter personal, desarrollados por el Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, la Dirección General de Promoción Cultural se encuentra adscrita a la citada Consejería.

Por la presente Orden se crean los ficheros de datos de carácter personal de la Dirección General de Promoción Cultural que a continuación se relacionan:

Denominación	Finalidad
“Actividades D.G. Promoción Cultural”	Gestión de programación, listas de protocolo y envío de información de actividades culturales organizadas por la Dirección General
“Actividades C.C. La Cabrera”	Gestión de programación, listas de protocolo y envío de información de actividades culturales y servicios por el Centro
“Actividades C.C. Paco Rabal”	Gestión de programación, listas de protocolo y envío de información de actividades culturales y servicios en el Centro
“Actividades C.C. Pilar Miró”	Gestión de programación, listas de protocolo y envío de información de actividades culturales y servicios en el Centro

La creación de estos ficheros cumple las disposiciones tanto de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, como la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, y el Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Por cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio,

DISPONGO

Artículo 1

Creación de ficheros

Se crean los ficheros de datos de carácter personal: “Actividades D.G. Promoción Cultural”, “Actividades C.C. La Cabrera”, “Actividades C.C. Paco Rabal” y “Actividades C.C. Pilar Miró”, adscritos a la Dirección General de Promoción Cultural, que se regulan en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

Artículo 2

Medidas de seguridad

En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que se crean, se dará cumplimiento a lo previsto por el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de enero de 2011.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: ACTIVIDADES D.G. PROMOCIÓN CULTURAL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Promoción Cultural.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Promoción Cultural, Subdirección General de Promoción Cultural.

Nombre y descripción del fichero: ACTIVIDADES D.G. PROMOCIÓN CULTURAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Dirección de correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN, LISTAS DE PROTOCOLO Y ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- PROVEEDORES. EMPLEADOS. CARGOS PÚBLICOS. REPRESENTANTES LEGALES. CIUDADANOS Y RESIDENTES.
- OTROS COLECTIVOS: PROFESIONALES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal.
- Fuentes accesibles al público.
- Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

- No se prevén cesiones.

Fichero: ACTIVIDADES C.C. LA CABRERA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Promoción Cultural.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Promoción Cultural, Subdirección General de Promoción Cultural.

Nombre y descripción del fichero: ACTIVIDADES C.C. LA CABRERA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Dirección de correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN, LISTAS DE PROTOCOLO Y ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR EL CENTRO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- PROVEEDORES. EMPLEADOS. CARGOS PÚBLICOS. REPRESENTANTES LEGALES. CIUDADANOS Y RESIDENTES.
- OTROS COLECTIVOS: PROFESIONALES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal.
- Fuentes accesibles al público.
- Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

- No se prevén cesiones.

Fichero: ACTIVIDADES C.C. PACO RABAL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Promoción Cultural.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Promoción Cultural, Subdirección General de Promoción Cultural.

Nombre y descripción del fichero: ACTIVIDADES C.C. PACO RABAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Dirección de correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN, LISTAS DE PROTOCOLO Y ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN EL CENTRO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- PROVEEDORES. EMPLEADOS. CARGOS PÚBLICOS. REPRESENTANTES LEGALES. CIUDADANOS Y RESIDENTES.
- OTROS COLECTIVOS: PROFESIONALES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal.
- Fuentes accesibles al público.
- Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

- No se prevén cesiones.

Fichero: ACTIVIDADES C.C. PILAR MIRÓ.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Promoción Cultural.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Promoción Cultural, Subdirección General de Promoción Cultural.

Nombre y descripción del fichero: ACTIVIDADES C.C. PILAR MIRÓ.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Dirección de correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN, LISTAS DE PROTOCOLO Y ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN EL CENTRO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- PROVEEDORES. EMPLEADOS. CARGOS PÚBLICOS. REPRESENTANTES LEGALES. CIUDADANOS Y RESIDENTES.
- OTROS COLECTIVOS: PROFESIONALES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal.
- Fuentes accesibles al público.
- Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

- No se prevén cesiones.

(03/7.953/11)